



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PARLAMENTARIO

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

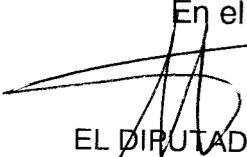
El 18 de junio de 2015 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministro del Interior y el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos sobre asistencia psicológica a víctimas del terrorismo. Entre las actuaciones que se prevé realizar se encuentra la realización de estudios sobre la situación física y psicológica de las víctimas; la redacción de un protocolo de intervención inmediata tras atentado terrorista, el desarrollo de cursos y talleres de atención psicológica así como la promoción, diseño e implementación de medidas formativas tanto para psicólogos y personal que atiende a las víctimas del terrorismo. Sin embargo, en la cláusula sexta se reconoce que dicho Convenio no comportará ningún tipo de contraprestación económica para las partes.

En consecuencia:

¿De qué modo y manera el Gobierno proyecta dar cumplimiento a las actuaciones prevista en el referido Convenio?

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para promocionar e implementar con las correspondientes Administraciones sanitarias las medidas previstas en el artículo 31 de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de agosto de 2016


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-mas-32